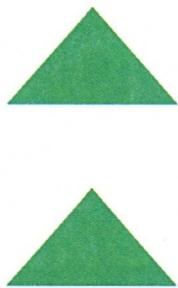




MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.



4.7 INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

4.7.10. Evidencia documental de la existencia del Órgano de Control Interno Municipal, para lo cual deberá presentar:

- a) Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba el Órgano de Control Interno Municipal.
 - b) Convocatoria pública para la selección del titular.
 - c) Nombramiento del titular.
 - d) Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos por el Órgano de Control Interno Municipal.
-

EJERCICIO 2024

a) Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba el Órgano de Control Interno Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

Acta de la Sesión ordinaria de Cabildo, que celebra el H. Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, el día primero de diciembre del año dos mil veintiuno.

En la población de Quechultenango, Municipio del mismo nombre, del estado de Guerrero, siendo las once de la mañana del día primero de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Guerrero, los CC. Lic. Crisóforo Castro Castro, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nydia Yasmith Solano Sánchez, Sindica Procuradora Municipal; así como las y los Regidores; Lic. Jesús Armando Solano Nava, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Q.B.P. Liliana Salazar Castro, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, C. Lázaro Santiago Morales, Regidor de Educación, C. Suleyma Jiménez Ortega, Regidora de Cultura, Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, C. María de los Ángeles Gervacio Morales, Regidora de Comercio y Abasto Popular, C. José Ofelio Rodríguez Mendoza, Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, Lic. Adilene Mayo Pacheco, Regidora de Participación Social de la Mujer y Lic. Daniel Mizraim Godínez Gervacio, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así mismo el Lic. Pablo González Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo una Sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 36, 51, 52, 53 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano del Estado de Guerrero., acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

1

Para dar seguimiento a la sesión el Secretario General dio lectura al proyecto del orden del día, quien lo hizo en los siguientes términos.

1. Pase de lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal para sesionar
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y aprobación en su caso, del nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango, Guerrero.
5. ~~TOMA DE~~ protesta al Titular del Órgano de Control Interno Municipal de Quechultenango, Guerrero.
6. Cierre de la sesión.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

SINDICATURA
2024-2027

Plaza principal S/N, Quechultenango, Gro.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.
2021-2024
quechultenangocrececontigo@hotmail.com

(01 756) 4 74 57 47 y 4 58 14



H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango. Gto.
Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ORGANO DE

CONTROL

INTERNO

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

TESORERIA

SECRETARIO GENERAL

2024-2027

En el mismo tenor y **recontrol** del punto número uno del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Crisóforo Castro Castro, solicitó la dispensa del Secretario General tuviera a bien llevar a cabo el pase de lista, hecho que fue ²⁰²⁴⁻²⁰²⁷ señalando el Lic. Pablo González Martínez, que se encontraban al momento de inicio de la sesión, la totalidad de los ediles.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal, Lic. Crisóforo Castro Castro, dijo que al encontrarse reunidos la totalidad del cabildo, declara Quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que aquí se tomen son válidos, seguidamente declaró instalada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las once de la mañana con cinco minutos del día primero de diciembre del año dos mil veintiuno.

En el **punto número tres**, del orden del día, el Secretario General, solicitó a los ediles la dispensa de la lectura de la sesión anterior, toda vez que la firmaron con anterioridad y están de acuerdo con su contenido, aprobando la propuesta por unanimidad de votos.

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día El Presidente Municipal Constitucional Lic. Crisóforo Castro Castro, presenta el dictamen mediante el cual hace referencia que el Licenciado en Administración **Marcos García Segura**, resultó ser la persona más idónea para desempeñar el honroso cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango, por lo que pongo a consideración del Honorable Cabildo su nombramiento, mismo que fue aprobado por decisión unánime del cuerpo edilicio.

Para dar cumplimiento al desahogo del **punto número cinco**, del orden del día, el Licenciado Crisóforo Castro Castro, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Quechultenango, procedió a la toma de protesta del **Licenciado en Administración Marcos García Segura, como nuevo Titular del Órgano de Control Interno Municipal**.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al desahogo del **punto número seis** del orden del día, que es la clausura de la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calcé y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia legal - - - - DAMOS FE - - - -



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

SINDICATURA

Plaza principal S/n, Quechultenango, Gro.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.
quechultenangocrececontigo@2021-2024.gob.mx

(01 756) 4 74 57 47 y 4 58 14



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



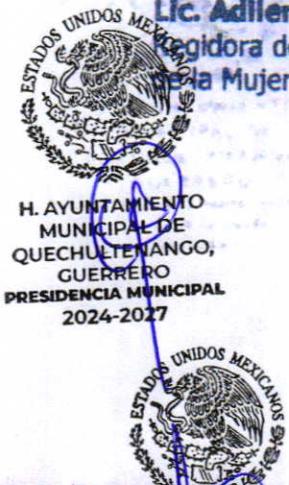
Nombre y Firma del Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional.
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO.
PRESIDENCIA
2021-2024
Lic. Crisóforo Castro Castro.

Lic. Jesús Armando Solano Nava.
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.

C. Lázaro Santiago Morales.
Regidor de Educación.

Maria Gervacio Y.
**C. María de los Ángeles Gervacio
Morales.**
Regidora de Comercio y Abasto Popular.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Pza. 1 de Mayo s/n
Quechultenango, Gro.
ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO.
La Sindica Procuradora Municipal
2021-2024

Lic. Nydia Yasmin Solano Sánchez.

Q.B.R. Liliana Salazar Castro.
Q.B.R. Liliana Salazar Castro.
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social.

Suleyma Jiménez Ortega.
C. Suleyma Jiménez Ortega.
Regidora de Cultura, Recreación,
Espectáculos, Juventud, Deporte
y Turismo

3

Daniel Mizraim Godínez Gervacio
C. José Ofelia Rodríguez Mendoza.
Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos
Indígenas.

Daniel Mizraim Godínez Gervacio
Lic. Daniel Mizraim Godínez Gervacio
Regidor de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.
2021-2024

El Secretario General.

Pablo González Martínez
Lic. Pablo González Martínez.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
TESORERIA
2024-2027
correo: tesoreriaquechultenango@gmail.com

b) Convocatoria pública para la selección del titular.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Acta de la **Sesión extraordinaria** de Cabildo, que celebra el H. Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno.

En la población de Quechultenango, Municipio del mismo nombre, del estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Guerrero, los **CC. Lic. Crisóforo Castro Castro**, Presidente Municipal Constitucional, **Lic. Nydia Yasmith Solano Sánchez**, Sindica Procuradora Municipal; así como las y los Regidores; **Lic. Jesús Armando Solano Nava**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Q.B.P. Liliana Salazar Castro**, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, **C. Lázaro Santiago Morales**, Regidor de Educación, **C. Suleyma Jiménez Ortega**, Regidora de Cultura, Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, **C. María de los Ángeles Gervacio Morales**, Regidora de Comercio y Abasto Popular, **C. José Ofelio Rodríguez Mendoza**, Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, **Lic. Adilene Mayo Pacheco**, Regidora de Participación Social de la Mujer y **Lic. Daniel Mizraim Godínez Gervacio**, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así mismo el **Lic. Pablo González Martínez**, Secretario General del H. Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 36, 51, 52, 53 y 73, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano del Estado de Guerrero., acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

1



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

SINDICATURA
2024-2027

- Para dar seguimiento a la sesión el Secretario General dio lectura al proyecto del orden del día, quien lo hizo en los siguientes términos.
1. Pase de lista de asistencia
 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.

2021-2024

3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se aprueba lanzar convocatoria para designar al titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango, Guerrero.

Clausura de la sesión.

Conformando con el desarrollo de la sesión y en desahogo del punto número uno, el Presidente Municipal **Lic. Crisóforo Castro Castro**, solicitó al Secretario

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,

Plaza principal S/N Quechultenango, Gro.

TESORERIA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

1-756 474 57 47 y 4 58 14

quechultenangocrececontigo@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

SINDICATURA

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

TESORERÍA

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.

PRESIDENCIA

2021-2024

H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



General, lleve a cabo el pase de lista, y así lo hizo señalando el Lic. Pablo González Martínez, que se encontraban al momento de inicio de la sesión la totalidad de los ediles.

En desahogo del **punto número dos**, el Presidente Municipal, **Lic. Crisóforo Castro Castro**, dijo que al encontrarse reunidos la totalidad del cabildo, declara Quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que aquí se tomen son válidos, seguidamente declaró instalada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las catorce con cinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno.

Continuando el **punto número tres**, del orden del día, el Secretario General, solicito a los ediles la dispensa de la lectura de la sesión anterior, toda vez que la firmaron con anterioridad y están de acuerdo con su contenido, aprobando la propuesta por unanimidad de votos.

En el desarrollo del **punto número cuatro**, del orden del día y en uso de la palabra del ciudadano Presidente Municipal Constitucional **Lic. Crisóforo Castro Castro**, expresa al Honorable cabildo, que con fundamento a los artículos 61 fracción XXIV, 196 fracción XII, 241 G y 241 H, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicita la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba lanzar convocatoria para designar al titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango, Guerrero; y después de algunas intervenciones de los ediles, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos.

2

Para desarrollar el **punto número cinco**, del orden del día, el Presidente Municipal, da por concluida la sesión, siendo las quince horas con diez minutos, del día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando al margen y al calce que en ella intervinieron, para debida constancia legal. ----- DAMOS FE.

Nombre y Firma del Cabildo.

Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Crisóforo Castro Castro.

Síndica Procuradora Municipal.

Lic. Nydia Tasmith Solano Sánchez.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.
2024-2024



H. Ayuntamiento de Quechultenango. Gro.
Administración 2021-2024



Lic. Jesús Armando Solano Nava.
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.

C. Lázaro Santiago Morales.
Regidor de Educación.

C. María de los Ángeles Gervacio Morales.
Regidora de Comercio y Abasto Popular.

Lic. Adilene Mayo Pacheco
Regidora de Participación Social
de la Mujer.

Q.B.P. Liliana Salazar Castro.
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social.

C. Suleyma Jiménez Ortega.
Regidora de Cultura, Recreación,
Espectáculos, Juventud, Deporte
y Turismo

C. José Ofelia Rodríguez Mendoza.
Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos
Indígenas.

Lic. Daniel Mizraim Godínez Gómez.
Regidor de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.



El Secretario General.



Lic. Pablo González Martínez.
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO**
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
SECRETARIA GRAL.
2021-2024**



H. Ayuntamiento de Quechultenango. Gro.
Administración 2024-2027

SINDICATURA

2024-2027

TESORERÍA

2024-2027

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA ELEGIR Y DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO GUERRERO.

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Quechultenango Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción XXIV, 196 fracción XII, 241-G y 241-H. de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

CONVOCA

Abierta y públicamente a las personas interesadas a participar en el proceso de selección y designación del titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- CONSIDERACIONES GENERALES. El presidente municipal de Quechultenango Guerrero, será el facultado para conducir el proceso de selección de los aspirantes a Titular del Órgano de control Interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, por lo que verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad; emitirá las notificaciones respectivas; definirá y aplicara los criterios y procedimientos de evaluación y selección que fueren necesario, y propondrá terminado el proceso, el dictamen correspondiente en sesión del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Quechultenango Guerrero, donde haga constar el nombre o nombres de los aspirantes elegidos para su designación por el pleno en términos previstos por la ley de la materia.

El presidente Municipal podrá solicitar en cualquier momento información o documentos adicionales a los estipulados en el artículo 241-G de la ley Orgánica del Municipio Libre, tanto a los aspirantes como a las autoridades que corresponda, con el objeto de autentificar o aclarar el contenido de los documentos aportados.

Los aspirantes deberán llevar a cabo su registro ante la secretaría General del H. Ayuntamiento, ubicada en las Instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Guerrero, sito en plaza principal s/n de Quechultenango Guerrero, en un periodo no mayor a tres días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en un horario de 9:00 a las 15.00 horas de Domingo a Jueves, en donde se recibirá la documentación requerida, integrando los expedientes individuales correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

(01 755) 4 74 57 47 y 4 58 14

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SECRETARÍA GRAL.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango
AÑO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Celular: 01 761 4 74 57 47 y 4 58 14
quechultenango

SINDICATURA

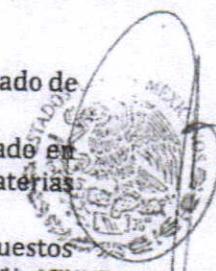
TESORERÍA

TERCERA.- REQUISITOS: Interesados en ocupar el cargo deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 241-G, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero:

- I.- Ser ciudadano mexicano residente de Quechultenango Guerrero, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación.
- III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.
- IV.- Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento.
- V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoria financiera y de responsabilidades;
- VI.- Poseer al día de su designación, título y cedula profesional en contaduría pública, Economía, administración u otra área a fin a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- VII.- No ser ministro de ningún culto religioso.
- VIII.- No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y
- IX.- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

CUARTA. DOCUMENTACION A ENTREGAR. Los aspirantes deberán entregar personalmente ante la secretaría General los documentos siguientes, en tres tantos:

- 1.- Curriculum vitae, en el que deberán acompañar los siguientes documentos:
 - a) Copia simple del acta de nacimiento, exhibiendo al original para cotejo;
 - b) Copia simple del anverso y reverso de la credencial de Elector vigente, exhibiendo el original para cotejo;
 - c) Copia certificada del título y de la Cedula profesional.
 - d) Constancia de Residencia que acredite que el solicitante ha residido durante los últimos 5 años en el territorio de la Entidad.
 - e) Constancia de no inhabilitación.
 - f) Constancia de no antecedentes penales expedida por la fiscalía General del Estado de Guerrero.
 - g) Documento o documentos que acrediten que el aspirante se ha desempeñado en actividades profesionales, de servicio público o académicas, relaciones con las materias de contaduría, materia de control, auditoria financiera y de responsabilidades;
 - h) Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones VII, VIII y IX del artículo 241-G, de la ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; así como la aceptación de sujetarse a la convocatoria y las reglas establecidas en el presente procedimiento de designación.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SECRETARIA GRAL.
2021-2024

01 761 4 74 57 47 y 4 58 14

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

H. Ayuntamiento de Quechultenango
Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

quechultenango

TESORERIA

La secretaría general podrá considerarlos en la elaboración de las convocatorias.

- i) Resumen curricular en una cuartilla, en formato ~~2024-2027~~ letra Arial 14, sin domicilio, teléfono, ni correo electrónico para su eventual publicación.
j) Tres fotografías a color tamaño infantil recientes.
k) Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de tres meses.
l) plan de trabajo.

Acuerdo 652024

QUINTA.- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES. Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que se refiere esta convocatoria, y fijado el término para ello, el Presidente Municipal por si solo con el auxilio del Secretario General del Ayuntamiento y, de ser necesario de la comisión de Educación y la comisión de Cultura, Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, dará inicio al proceso de examinar la documentación recibida a efecto de iniciar el procedimiento de selección de aspirantes a Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, al término de este proceso elaborara el dictamen procedente, una de cuyas partes será la lista de participantes y la descripción de la acreditación de los requisitos de cada uno de los aspirantes, con la documentación comprobatoria; elaborando previamente una lista con todos los aspirantes, señalando a quienes hayan cumplido y acreditado con los requisitos que establece la ley, así como a los que no cumplieron, la cual será fijada en los estrados del H. Ayuntamiento municipal.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION. Los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales serán evaluados por la comisión de Educación y la comisión de Cultura, Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, en entrevistas individuales, en las cuales los aspirantes expondrán de manera breve propuesta de plan de trabajo.

La comisión, si así lo estima pertinente, acordará las demás evaluaciones que considere necesarias, mismas que serán practicadas en forma imparcial y transparente.

La comisión de Educación y la comisión de Cultura Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, por medio de la secretaria General, publicará en los estrados para conocimiento de los aspirantes y de la Ciudadanía, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo las entrevistas para cada uno de los aspirantes.

SEPTIMA.- ELABORACION DE DICTAMEN POR EL QUE SE SELECCIONA A LOS ASPIRANTES IDONEOS. Concluido el proceso de evaluación de los aspirantes, la Comisión de Educación y la comisión de Cultura Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, remitirá a la secretaria General del Ayuntamiento la información y opinión que resulte para ser incluido en el dictamen elaborado por el presidente municipal, por el cual se selecciona al aspirante idóneo para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero.

OCTAVA.- PRESENTACION Y APROVACION DE LAS PROPUESTAS. El dictamen final resultante será presentado ante el cabildo en pleno, en la sesión que corresponda, con la finalidad de que este proceda al análisis, discusión y votación reglamentaria para la designación del Titular del Órgano de control Interno del municipio de

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO.
SECRETARIA GRAL.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
2024-2027

(01 756) 4 74 57 47 y 4 80 14



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2024-2027

H. Ayuntamiento
Municipal de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024
SINDICATURA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2024-2027

TESORERIA
2024-2027

Quechultenango Guerrero, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interior de Cabildo.

NOVENA.- DESIGNACION. En la sesión que corresponda, el pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Quechultenango, Guerrero, en observancia del procedimiento correspondiente, tomara conocimiento del Dictamen para su análisis y designación del Titular del órgano de Control Interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, conforme lo señala el artículo 241-G, de la ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.

DECIMA. DE LA TOMA DE PROTESTA. El Ciudadano que resulte electo, derivado de la presente Convocatoria, como titular del Órgano de Control interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, deberá de rendir protesta ante el pleno del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Quechultenango, Guerrero, de conformidad con lo que manda el artículo 191, fracción 1, inciso I de la Constitución política del estado libre y soberano de Guerrero.

DECIMA PRIMERA.- Los resultados emitidos no podrán ser recurridos por los aspirantes. La designación del Titular del Órgano de Control Interno que realice el cabildo Municipal será inatacable.

DECIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de Educación y la comisión de Cultura Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo.

TRANSITORIOS

Articulo1.- La convocatoria para designar al titular del Órgano de Control interno del Municipio de Quechultenango Guerrero, deberá publicarse en el portal web del honorable Ayuntamiento municipal de Quechultenango Guerrero, así como en los estrados del mismo y dársele la más amplia difusión para su conocimiento general.

Dado a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la sala de Cabildos, en el Ayuntamiento municipal de Quechultenango, Guerrero.

Atentamente
El Cabildo Municipal
Lic. Crisoforo Castro Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
PRESIDENCIA
2021-2024

Atentamente
El Cabildo Municipal

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2024-2027

Lic. Nydia Yasmira Selano Sánchez
Síndica Procuradora Municipal

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2021-2024



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



Lic. Jesús Armando Solano Nava.
Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.

C. Lázaro Santiago Morales.
Regidor de Educación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
REGIDORÍA DE
COMERCIO Y ABASTO POPULAR

Lic. Adilene Mayo Pacheco
Regidora de Participación Social
de la Mujer.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Q.B.P. Lilián Salazar Castro.
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social.

C. Suleyma Jiménez Ortega.
Regidora de Cultura, Recreación,
Espectáculos, Juventud, Deporte
y Turismo

C. José Ofelio Rodríguez Mendoza.
Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos
Indígenas.

Lic. Daniel Mizraim Godínez Gervacio
Regidor de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.

Lic. Pablo González Martínez.
Secretario General

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
SINDICATURA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO,
TESORERIA
2024-2027

**c) Nombramiento
del titular.**



Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal.

Sección: Presidencia Municipal.

Asunto: Nombramiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Quechultenango, Gro., a 01 de diciembre del 2021.

**L.A. MARCOS GARCIA SEGURA
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 73, fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 01 de diciembre del 2021, se le nombra: **Titular del Órgano de Control Interno Municipal de Quechultenango, Guerrero**, por tal motivo se le extiende el presente nombramiento a partir de la fecha arriba señalada, exhortándolo a que cumpla con las funciones correspondientes de manera responsable y honesta en beneficio de la ciudadanía.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA
2021-2024

Atentamente

El Presidente Municipal Constitucional

LIC. Crisoforo Castro Castro.

(01 756) 4 74 57 47 y 4 58 14

quechultenangocrececontigo@hotmail.com

Dependencia: H. Ayuntamiento
Sección: Presidencia Municipal
Asunto: Nombramiento
Quechultenango, Gro., a 02 de diciembre del 2024

Con fundamento legal en el artículo 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y acta de Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de diciembre del 2024, se le hace del presente:

NOMBRAMIENTO

L.A. MARCOS GARCIA SEGURA.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

Como Titular del Órgano de Control Interno Municipal,
del H. Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero,

Administración 2024-2027

por tal motivo se le extiende el presente documento,
exhortándolo a que cumpla con las funciones
correspondientes de manera responsable y honesta
en beneficio de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

d) Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos por el Órgano de Control Interno Municipal.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

RESUMEN DE TRABAJO: ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

El inicio de mis funciones como Titular del Órgano de Control Interno Municipal fueron iniciado el día 01 de diciembre de 2021, mi nombramiento fue otorgado mediante acta de cabildo del mismo día y notificado a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero el día 02 de diciembre del mismo año.

Desde el día en que tome cargo me involucré en el funcionamiento administrativo área llevando a cabo las siguientes actividades.

Los trabajos realizados durante el año 2021 por el Órgano de Control Interno a mi cargo, fueron los siguientes:

- Auditoría Interna al departamento de contabilidad, donde se llevó a cabo una revisión de Nómina del H. Ayuntamientos, así como retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, dando como resultado un aumento en sueldos y salarios, así como correcciones en cuanto a retención de ISR sobre sueldos y salarios.

Los trabajos realizados durante el año 2022 por el Órgano de Control Interno a mi cargo fueron los siguientes.

- Auditoría Interna al Departamento de caja, donde se llevó a cabo una revisión de equipos de cómputo, procesos, así como sistemas tecnológicos de cobro de impuestos.

El resultado de esta auditoria fue la compra de equipos de cómputo nuevos, así como la implementación de un sistema de cobro más rápido.

Quedando el compromiso, de buscar un sistema tecnológico integral, con el que se le pueda ofrecer un mejor servicio al contribuyente.

- Auditoría Interna al área de Oficialía Mayor, donde se revisó que cada uno de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Quechultenango contaran con un expediente completo respecto a sus documentos personales, así como también que contaran con su contrato de trabajo debidamente firmado.
El resultado fue un expediente completo de todos los trabajadores incluido el contrato de trabajo, así como credenciales de trabajo.

Revisión de ingresos mensuales cobrados al contribuyente por concepto de impuestos y servicios, así como su depósito respectivo a la cuenta bancaria creada para tal efecto.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



Esto con el fin de evitar el desvío de recursos o uso indebido del dinero público.

- Implementación de un buzón de quejas en el Ayuntamiento Municipal, esto con el fin de que se pueda mejorar el servicio que se ofrece y escuchar propuestas de mejora.
- Dar seguimiento a las observaciones de auditorías de la cuenta pública, investigar y prevenir que cada una de estas observaciones se realicen año con año.



Actividades llevadas a cabo durante 2023

- Apoyo en la Implementación de sistema integral contable y recaudatorio (Suin Pac), con el fin de ofrecer un mejor servicio al contribuyente.
- Auditoria al área de Secretaría General dando como resultado la actualización del organigrama municipal.
- Reestructuración orgánica del órgano de control Interno, con el fin de ser más eficientes y dar mejores resultados.
- Elaboración del reglamento Interno del Órgano de Control Interno Municipal
- Actualización de Manuales de procedimientos (28 Manuales)
- Solicitud de declaraciones patrimoniales iniciales y de modificación.
- Entrega a la ASE de 6 determinaciones de Responsabilidad Administrativa
- Inicio de 2 procedimientos de investigación administrativas
- Revisión de la recaudación mensual al área de caja, darle seguimiento hasta el momento en que se depositan, esto con el objetivo de evitar el desvío de recursos.
- Revisión mensual de la comprobación del recurso ejercido, verificando que cumpla con los requisitos previstos por la ley general de contabilidad Gubernamental.
- Apoyo al área de oficialía mayor para terminar el escaneo de la documentación del personal



Actividades llevadas a cabo durante 2024



Revisión de la recaudación mensual al área de caja, darle seguimiento hasta el momento en que se depositan, esto con el objetivo de evitar el desvío de recursos.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2024-2027

TESORERÍA

2024-2027

- Coordinación con el área de sindicatura para hacer un levantamiento de inventario, dando como resultado la depuración de inventario obsoleto y en malas condiciones, los cuales se dieron de baja mediante acuerdo de cabildo.
- Solicitud de declaraciones patrimoniales iniciales y de modificación 2023.
- Dar seguimiento a las observaciones de auditorías de la cuenta pública, investigar y prevenir que cada una de estas observaciones se sigan realizando año con año.
- Armado de la entrega recepción de la administración 2021-2024 a 2024-2027
- Enlace entre la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Secretaría de Finanzas y Contraloría del estado para llevar a cabo la entrega recepción 2021-2024 sin observación alguna.
- Coordinación con al área de transparencia para llevar a cabo capacitaciones para el personal, con el objetivo de subir nuestra clasificación, dando como resultado al mes de diciembre una calificación final de 96 y un cuarto lugar a nivel estatal.
- Revisión mensual y firma del total de erogaciones realizadas por el ayuntamiento Municipal durante el ejercicio 2024.
- Coordinación con el área de Tesorería para llevar a cabo la creación de página web gubernamental para el municipio de Quechultenango, en donde se pretende implementar la Gaceta Municipal, Cobros en línea, así como la ~~información~~ referente a las obligaciones de transparencia municipal.
- Enlace con la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para llevar a cabo las solventaciones de la auditoria financiera 2023, dando como resultado la entrega en tiempo y forma de la información solicitada.

Con este culmino mi informe de actividades las cuales he desempeñado con la mejor intención de trabajar en beneficio de la ciudadanía, y cumpliendo con las leyes que rigen mi trabajo como servidor público.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

L.A. Marcos García Segura

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-57-47

